

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
Marzo 12 de 2016 – Julio 11 de 2016

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el Informe Pormenorizado Cuatrimestral, del estado de Control Interno con base en lo establecido en los siguientes aspectos: *Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación, de acuerdo con la estructura del modelo estándar de control interno MECI (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).*



1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

1.1. COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Con el propósito de afianzar e interiorizar los principios y valores éticos institucionales, se viene trabajando en la socialización y difusión a través de boletines internos, además en el programa de inducción existe un módulo que desarrolla los valores y principios éticos como se observa en el siguiente cuadro.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	EVIDENCIA
1. A través de los Boletines internos de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones, han venido socializando los principios y valores éticos institucionales.	Marzo 30 Mayo 5 Junio 8	CARPETAS: PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 2016 Y PRINCIPIOS Y VALORES 2016
2. En la agenda del Programa de Inducción, se contempla un módulo donde se socializan los Principios y valores éticos Institucionales, a los nuevos funcionarios.	Abril 6 y 7 Mayo 31 Junio 1, 16 y 17	
3. Tarde de Cuenteros: actividad que a través del arte de la cuentería nos describe principios y valores éticos institucionales.	Abril 28	

Por otra parte, la información se encuentra disponible para consulta en la página web en el link ISOLUCION; ruta: Modulo MECI. Módulo de Planeación y Gestión, - Talento Humano: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

Manual de Funciones y competencias laborales

A la fecha se encuentran actualizados la totalidad de los manuales de funciones y competencias laborales de las Entidades del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, soportados con sus respectivos actos administrativos, así:

Modificatorios

[Resolución 0089 - Enero 18 de 2016](#)
[Resolución 0115 - Enero 20 de 2016](#)
[Resolución 511 - Febrero 25 de 2016](#)
[Resolución 825 - Marzo 29 de 2016](#)
[Resolución Modificatoria 928 del 15 de abril de 2016](#)
[Resolución 0835 - Marzo 31 del 2016](#)
[Resolución 1018 de 29 Abril de 2016](#)

Plan Institucional de Formación y Capacitación - PIC



Cumplimiento con el Decreto Departamental No. 086 de 2016 y Resolución 916 , donde se adoptó el Plan Institucional de Capacitación - PIC del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia 2016, con el propósito de fortalecer las competencias de los funcionarios. En el periodo comprendido entre Marzo 12 y Julio 11 de 2016, se desarrollaron capacitaciones dirigidas a las diferentes áreas y procesos en los siguientes temas:

TEMA	CAPACITADOR	DÍAS	FUNCIONARIOS
LIDERAZGO E INNOVACION PARA LA PAZ	SENA	MAYO 27 –JULIO 8	18
REDACCION DE DOCUMENTOS	SENA	MAYO 26-JULIO 7	38
CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES-ALISTAMIENTO DE VEHICULOS	SENA	MAYO 24-2016	48
HERRAMIENTAS OFIMATICAS	SENA	INICIO MAYO 24	15
ACTUALIZACION ISO 27001	SECRETARIA TIC	MAYO 16-2016	300
LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACION ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION	JUNIO 20 Y 27	66
TOTAL			485

El Plan Institucional de Capacitación - PIC del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, en lo que va del 2016 ha brindado cobertura a 485 Servidores Públicos. Lo anterior, se encuentra evidenciado en la Dirección de Desarrollo Humano en las carpetas de proyectos de aprendizaje individual y en las carpetas de proyectos de aprendizaje en equipo.

Programa de Inducción

En el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 12 de julio de 2016, se realizó el Programa de inducción a nuevos funcionarios que ingresaron a la planta del Sector Central de la Administración de la Gobernación de Cundinamarca así:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	EVIDENCIA
El Programa de Inducción, ha tenido una cobertura de 72 nuevos funcionarios, en el periodo.	Abril 6 y 7 Mayo 31 y Junio 1 Junio 16 y 17	CARPETA: PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN -2016

Programa de Reinducción

El Programa de Reinducción, se encuentra soportado en la Resolución 0925 de 2016, donde se adopta y aprueba el Programa de Inducción y Reinducción, del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia del 2016; en él, se tiene programado actualizaciones sobre temas de interés manifestados en las encuestas sobre necesidades de capacitación, así como dar a conocer las directrices de la nueva administración. Evidencias carpeta Programa de Inducción y reinducción.

Programa de Bienestar Social



El plan de bienestar 2016, fue adoptado mediante decreto 086 de fecha 17 marzo de 2016, el cual cuenta con 19 actividades.

El programa de bienestar dirigido a los Servidores Públicos de la Administración Departamental de la Gobernación de Cundinamarca, ha contado con la receptividad y aceptación de los funcionarios.

En el periodo a reportar se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	EVIDENCIA
MESA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2016 - 2019 Y SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL 086 DE 2016	16 DE MARZO	CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016
ENTREGA OBSEQUIO DE CUMPLEAÑOS	MARZO, ABRIL Y MAYO	CORREO ELECTRÓNICO - CARPETA
CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA	22 DE ABRIL	CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016
CABAÑA ALPINA	26 DE ABRIL	CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016
CUENTEROS	29 DE ABRIL	CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016
SURTIMAX	27 DE MAYO	CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016
COPA GOBERNACION 2016: HACEMOS PARTE DEL MEJOR EQUIPO	15 DE JUNIO	CARPETAS POR ENTIDAD INSCRITA
EXALTACIÓN SERVIDOR PÚBLICO	15 DE JUNIO	CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016
ESPACIOS DE INCLUSIÓN A DIFERENTES ORIENTACIONES RELIGIOSAS: CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTIA	ABRIL 15, MAYO 13, JUNIO 10	INVITACION CORREO ELECTRONICO CARPETA PROGRAMA DE BIENESTAR 2016

Plan de Incentivos



Durante el periodo en mención, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Departamental 0086 de 2016 y en el Plan de incentivos para la vigencia 2016, adoptado mediante Resolución 0924 de abril 14 de 2016, se han desarrollado las siguientes actividades:

Comité de Incentivos:

Sesiones del 29 de abril y 2 de mayo en las cuales se realizó el estudio y ponderación de 5 solicitudes de incentivos educativos y la selección del mejor funcionario de carrera por nivel jerárquico y el mejor de todos los niveles.

Las Evidencias reposan en carpeta “Comité de Incentivos 2016”, de acuerdo a la TRD.

Adicionalmente en el marco de la inauguración de la Copa Gobernación de Cundinamarca “Hacemos parte del mejor equipo”, realizada el 15 de junio de 2016, se realizó el acto público de reconocimiento de los mejores funcionarios por nivel jerárquico y del mejor de los mejores.

Reconocimiento al servicio. En el marco de la inauguración de la Copa Gobernación de Cundinamarca “Hacemos parte del mejor equipo”, realizada el 15 de junio de 2016, se realizó el acto público de reconocimiento al servicio a través de imposición de un pin conmemorativo, a 88 servidores públicos quienes a diciembre 31 de 2015, han laborado de forma continua e ininterrumpida al servicio del departamento, durante 15, 20, 25, 30 y 35 años. Igualmente se efectuó un reconocimiento especial (placa de cristal) a dos funcionarias que cumplieron 41 años de servicio al Departamento. (*Evidencias que reposan en carpeta “Programa de Bienestar 2016”, de acuerdo a la TRD.*)

Informe de Sugerencia y Recomendaciones de los Servidores

1. Mesa de trabajo PDD y socialización del Decreto 0086 de 2016
2. Día de la Secretaría

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS CON LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR	No. ENCUESTAS APLICADAS	No. de Encuestas calificadas Excelente y Buena	Porcentaje Alcanzado
1. (No de Encuestas calificadas como excelente y buena en el periodo / número total de encuestas aplicadas)*100 Mesa de trabajo PDD y socialización del Decreto 0086 de 2016	886	556	63%
2. (No de Encuestas calificadas como excelente y buena en el periodo / número total de encuestas aplicadas)*100 Día de la Secretaría	133	86	65%

Sistema de Evaluación del Desempeño



La Secretaría de la Función Pública expidió la Circular No. 003 de 2016, dando los lineamientos del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de Carrera Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la primera evaluación parcial semestral comprende el período comprendido entre el 01 de febrero de 2016 y el 31 de julio de 2016. Las distintas entidades deben reportar entre el 01 y el 15 de agosto de 2016, la comunicación de la calificación obtenida por los funcionarios, razón por la cual a la fecha no se cuenta con información.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Planeación

Mediante Ordenanza Departamental No. 006 de mayo 25 de 2016, se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2020, “Unidos Podemos Más”.

Misión

Implementar el modelo de Desarrollo Inteligente que plantea el presente Plan es sus tres pilares (crecimiento, equidad, felicidad) con un matiz que lo hace diferente denominado “Inteligente” pues se fundamenta en la paz basada en la confianza con sus atributos sociales como la credibilidad, coherencia, alineamiento de visiones y estrategias, reputación, elevando la moral de todos los actores sociales a la contribución con un alto compromiso cívico, alentada por apuestas de largo plazo en educación, ordenamiento territorial y el agua como recurso vital no solo de sobrevivencia sino de apalancamiento en la siembra de agua, en solidaridad con un mundo que se adapta al cambio climático, dinamizado por su diferencial estratégico, bien llamado Nuevo Liderazgo reflejado en su decálogo. Modelo de desarrollo que propende por la justicia social, que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digna e igualitarias. Crea los escenarios, medios y condiciones para que las personas y los municipios alcancen un desarrollo económico y territorial acompañado de equidad garantizando la felicidad de sus habitantes. Privilegia el rol protagónico de la mujer y apunta al cierre de brechas como mecanismo para superar la pobreza del Departamento.

Visión

Cundinamarca será en el 2036 un territorio ordenado, competitivo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, fortalecido en sus entornos culturales, políticos, ambientales y económicos, fortaleciendo la reconstrucción del tejido social y la seguridad humana y promoviendo la atención y desarrollo integral de las familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), y grupos vulnerables, a través de la promoción del desarrollo y la generación de entornos de equidad, socialmente justos e incluyentes que contribuyan decididamente generar cundinamarqueses integrales y felices en entornos que forman parte de la protección territorial.

Para tal fin, desde la visión del modelo territorial, se generarán las condiciones en los factores espaciales estratégicos que promueven una mejor habitabilidad y desarrollan el potencial del territorio, entre otros, en los siguientes aspectos:

1. Competitividad, transporte y logística y su relación con los demás departamentos, países de la región y del mundo.
2. Sistema urbano y territorial estructurado y equilibrado, reforzando la integración funcional de los espacios urbanos y rurales de Cundinamarca y completando las redes de transporte viario, ferroviario, aéreo y fluvial para mejorar la accesibilidad territorial, especialmente entre las subregiones y en la periferia territorial del Departamento.
3. Transporte y movilidad, facilitando un acceso equitativo a las infraestructuras y servicios de transporte y a las nuevas tecnologías de la información, de forma que se pueda aprovechar su potencial integrador en los medios menos favorecidos.
4. Patrimonio natural y cultural y la identidad de Cundinamarca, como factores de atracción espacial y fundamentos de bien – estar, incentivando su puesta en valor mediante una perspectiva territorial organizadora.
5. Definición y protección de la estructura ecológica principal con las determinantes ambientales de las corporaciones autónomas regionales.
6. Cohesión económica y social, apoyando las zonas rurales, periféricas y menos favorecidas, concibiendo el territorio como instrumento al servicio del desarrollo rural y completando las infraestructuras hidráulicas que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y un adecuado tratamiento del ciclo completo del agua.
7. Desarrollo sostenible que integre medidas frente al cambio climático y contemple los elementos del crecimiento verde y la economía azul.
8. Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, particularmente en lo que afecta a las oportunidades de formación y empleo en el ámbito rural y al acceso equitativo a los servicios.
9. Equidad territorial y de cohesión social, que potencie la colaboración entre los núcleos rurales y urbanos con el fin de atraer nuevas inversiones generadoras de empleo y riqueza.
10. Fenómeno de conurbación con gestión de sostenibilidad e inclusión, especialmente en el entorno metropolitano que circunda al Distrito Capital.

Desde las decisiones de la administración de la Gobernación, se desarrollarán instrumentos y espacios que aumenten la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración para las entidades e instancias de integración territorial, potenciando y respaldando la capacidad local en su interacción con las prioridades y decisiones de orden nacional, en lo que corresponde principalmente al uso de los recursos naturales no renovables y los demás asuntos de utilidad pública potestad del conjunto del Estado.

Con el modelo expuesto se garantizará decisiones inteligentes de la administración departamental, las administraciones municipales, acompañadas de las organizaciones comunitarias reconocidas y fortalecidas, las asociaciones de productores y gremiales, y en general de los actores que usan y habitan el territorio departamental para su protección y convivencia en el largo plazo en el que el accionar económico se adapta al contexto climático variable y a la pervivencia ecológica de los elementos naturales que forman parte intrínseca de la identidad cundinamarquesa.

El departamento de Cundinamarca desde el liderazgo y de la capacidad cotidiana de motivación de la Gobernación a sus 116 municipios y a sus habitantes, ha potenciado a 2020 un sistema de ingeniería social inteligente, sentando las bases de una gestión pública basada en la optimización de la confianza¹⁸ como virtud social, ventaja invisible¹⁹, con capacidad de generar riqueza colectiva y sociabilidad sostenida a través de una vocación de servicio permanente reflejada en la cercanía y sintonía con la gente con interacciones, lugares y espacios de trabajo con alto nivel de autoconfianza (credibilidad), coherencia (vinculo), alineamiento (confianza corporativa), reputación (confianza del territorio), contribución (confianza de la sociedad). En este contexto surge el slogan “Con la razón y el corazón soy servidor público, siempre para mi gente”.

Objetivos

Articular las diferentes perspectivas de los actores del desarrollo económico, social y ambiental del territorio a nivel urbano y rural, con una estructura ecológica sustentable que soporte y viabilice el ordenamiento del territorio para aprovechar la vocación productiva del mismo, territorios ordenados y seguros, con una visión de largo plazo en educación, recurso hídrico y compatibilidad con el clima, un tejido social fuerte, reconociendo a la familia como soporte del mismo, a la mujer con su rol protagónico en la promoción de emprendimiento sociales innovadores, un reconocimiento diferenciado de las diferentes poblaciones y minorías para promover la multiculturalidad enfocando sus intereses y expectativas en torno a necesidades básicas y existenciales, impulsando crecimiento verde, economía creativa para la competitividad sostenible, dando pasos agigantados en la integración y gobernanza como una manera de apropiar el territorio, empoderar su gente y tomar las decisiones que nos lleven a trabajar para el mismo lado, contando con los diferentes instrumentos de gestión para su eficaz implementación en la elaboración y uso, generando oportunidades, creando riqueza colectiva con el fin de pasar del reino de la necesidad al reino de la libertad y la felicidad y enfocarse en la medición de seis activos de la región: capital humano, natural, institucional, cultural, de conocimiento y de infraestructura.

La lógica del Plan de Desarrollo apunta hacia la creación de una estructura que permita crear condiciones para imaginar y planear el territorio a largo plazo y diseñar y apropiar las herramientas para lograr los resultados enmarcados en escenarios de participación y democracia.



El Plan de desarrollo “Unidos podemos más” tiene: 4 ejes, 6 líneas estratégicas, 32 programas, 96 metas de resultado y 526 metas de producto, 2 pilares: personas – territorio que apuntan a reconstruir el tejido social y recuperar el territorio.

El plan de acción y el POAI 2016 se están actualizando de acuerdo al PDD “Unidos Podemos Mas”.

Plan Anual Mensualizado de Caja 2016 (PAC)

Mediante la Resolución No 0242 del 24 de Diciembre del 2015, se aprobó el Programa Anual mensualizado de Caja (PAC) del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2016 el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en la ruta:

<http://www.cundinamarca.gov.co/wps/wcm/connect/f466b9e9-b810-4616-bd7b-d2c9200561b/RESOLUCI%C3%93N+No.+0242-14+Pac+2016.pdf?MOD=AJPERES&ContentCache=NONE>

Actualmente se encuentra en proceso de ajuste de acuerdo a la armonización presupuestal.

Presupuesto General del Departamento y Ejecuciones Presupuestales 2016

El presupuesto 2016 fue aprobado mediante ordenanza N° 0283 de noviembre 26 de 2015 y fue liquidado mediante decreto 0432 de diciembre 23 de 2015. Una vez aprobado el Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS PODEMOS MAS” se procedió a armonizar el presupuesto general del departamento para la vigencia 2016, mediante Decreto 0190 de junio 23 de 2016. Las ejecuciones presupuestales a mayo 31 de 2016 se encuentran

publicadas en la página web en la ruta: secretarías y entidades/ secretaria de hacienda/ información financiera/ presupuesto/ ejecuciones presupuestales.

Balance General del Departamento consolidado y balance mensual 2016

Los Balances Generales del Sector Central del Departamento de Cundinamarca se encuentran publicados en la página web, en el micro sitio de la Secretaría de Hacienda en el link información financiera, estos se encuentran publicados en la página web a través de la ruta: secretarías y entidades, secretaria de hacienda, información financiera, balances generales consolidados y balances generales sector central, está pendiente de publicarse el balance del mes de mayo de 2016 y las notas a los estados financieros.

Acuerdos de Gestión

La Secretaría de la Función Pública mediante circular 002 del 22 de enero de 2016 envió los lineamientos para suscribir los acuerdos de gestión y el plazo que por ley ha de tenerse en cuenta para su suscripción y radicación en la ventanilla de la Secretaría de la Función Pública.

Posteriormente mediante correo el día 30 de marzo de 2016 reiterando la información de la circular y los lineamientos para el diligenciamiento y la entrega de los mismos, luego mediante correo del 21 de junio de 2016 se les sigue reiterando la importancia de dar cumplimiento a la información de la circular 002 de 2016 y se envía cartas personalizadas a cada Secretario reiterando sobre la solicitud de los acuerdos de gestión y dando plazo a 30 de junio para su radicación.

A la fecha de corte de este informe se han recibido 34 Acuerdos de Gestión suscritos por los Gerentes Públicos con sus superiores jerárquicos.

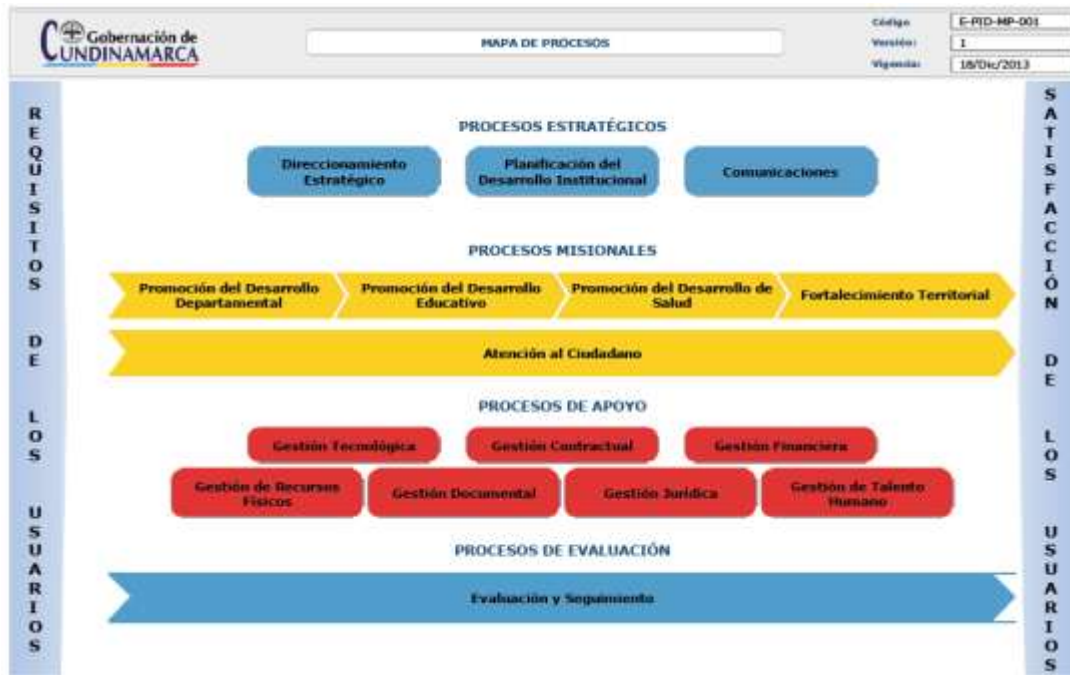
Comités de Trabajo



Dentro del periodo comprendido entre marzo 12 y julio 11 se realizaron por parte del despacho del Gobernador 4 sesiones de consejo de gobierno y 2 sesiones de comité de control interno, una ordinaria y otra extraordinaria.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Mapa de Procesos: La Entidad tiene establecido 16 Procesos, 3 estratégicos, 5 misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación, los cuales están interrelacionados así:



Divulgación de los Procedimientos

La Gobernación de Cundinamarca, en el aplicativo Isolucion (<http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion>), publica y controla toda la documentación de los 16 procesos y sus modificaciones. Así mismo, se realiza socialización de las actualizaciones a través del correo electrónico y el boletín institucional.

Durante el periodo se han realizado las respectivas socializaciones conforme se actualizan los documentos o se crean nuevos.

El ICONTEC como ente certificador, el 29 de junio de 2016 producto de auditoria de seguimiento recomendó mantener las certificaciones en calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por segundo año consecutivo a la Gobernación de Cundinamarca.

Evaluación de la Satisfacción del Cliente



En el cuatrimestre que nos atañe, el gestor del proceso de Atención al Ciudadano realizó reuniones con el equipo de mejoramiento con el fin de revisar y ajustar el instrumento de medición de la Satisfacción, de estas mesas de trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

El estableció la guía de atención al ciudadano y se ajustó el formato de encuesta, adicionalmente y atendiendo las necesidades particulares de cada entidad se aprobó la aplicación de sondeos o percepciones para aquellas entidades que requieran puntualizar en alguna temática con la salvedad que deben reportar los resultados al proceso de Atención al Ciudadano liderado por la Secretaria General, donde se encargarán de compilarlos en la medición semestral y reportar los resultados para proceder con las acciones de mejora.

Secretaría General

Atendiendo la desconcentración del servicio plasmada en el plan de desarrollo “Unidos Podemos Más”, el Sr. Gobernador viene adelantando el programa “Gobernador en Casa” con el cual se visitarán los 116 municipios del departamento con corte a 30 de junio de 2016 se realizó el programa en 18 municipios en los cuales se aplicaron los sondeos que arrojan la siguiente información: Total de Encuestas aplicadas: 836

En el módulo de Atención recibida se evalúa: como califica la atención recibida, si el evento cumple con sus expectativas, como se califica la metodología empleada, y el grado de satisfacción del evento; una vez realizada la tabulación arroja un alto grado de satisfacción de los ciudadanos en cada uno de los Municipios donde se ha realizado el programa. La finalidad de la aplicación de estos sondeos tiene el propósito de mejorar la atención estatal al ciudadano, pero con especial Interés, de coordinar y armonizar acciones conjuntas para su mejoramiento a Futuro.

Sugerencias de los Ciudadanos

Dentro de las sugerencias más presentadas por los ciudadanos está la realización de los eventos en sitio cerrado y que las personas que intervienen en cada uno de los Municipios según el protocolo no hagan sus discursos tan extensos para que puedan escuchar completamente la intervención del Señor Gobernador de Cundinamarca.

Secretaria de la Función Pública

Se realizó encuesta para determinar la percepción del clima laboral, con 8 preguntas calificadas entre muy bueno, bueno, regular, malo, muy malo y en blanco, que arrojó como resultado un porcentaje promedio de muy bueno del 27.87% y bueno del 41.25%, es decir que el 69.12% de los encuestados se encuentra conforme en su trabajo en alto grado, como se observa en los siguientes resultados:



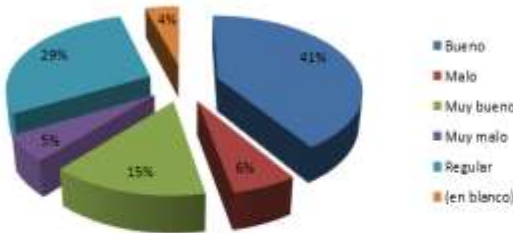
CUNDINAMARCA

unidos podemos más

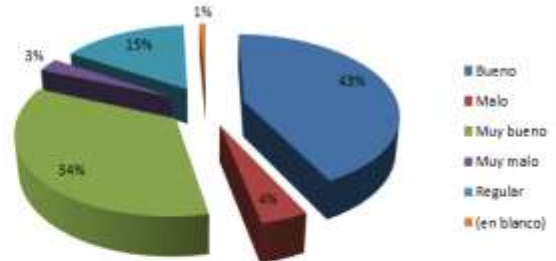
Resultados Generales ¿Como me Siento en mi Trabajo?

Total Encuestas Contestadas 1206

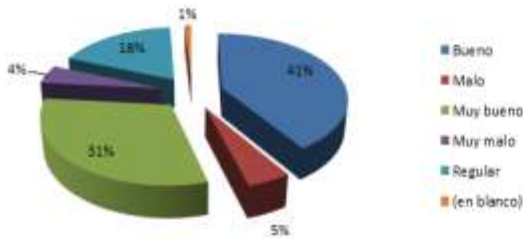
1. ¿Usted conoce los postulados y propuestas del Nuevo Liderazgo, y las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo "Unidos Podemos Más"?



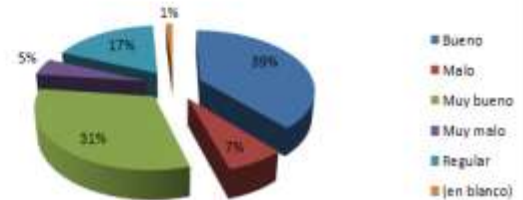
2. ¿Usted, hoy, como se siente en su lugar de trabajo?



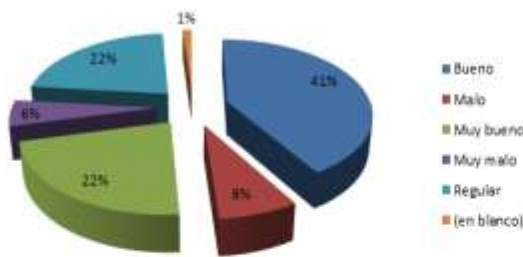
3. ¿Usted, como percibe el desempeño de su líder? (Secretario, Director de Unidad Administrativa, Jefe de Oficina Asesora, o Gerente de Entidad Descentralizada)



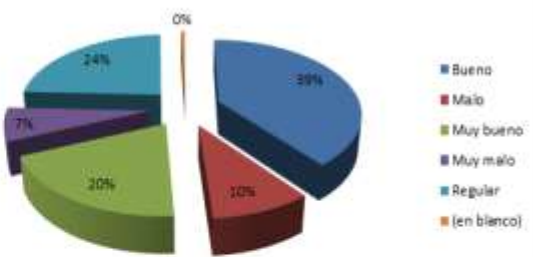
4. ¿El Líder de la dependencia en la cual se desempeña (Secretario, Director de Unidad Administrativa, Jefe de Oficina Asesora, o Gerente de Entidad Descentralizada) mantiene abiertos los canales de comunicación y realiza de manera habitual reuniones?



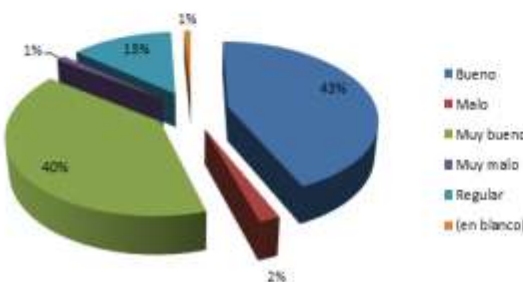
5. ¿Usted se siente tenido en cuenta para el logro de los resultados de la Gobernación?



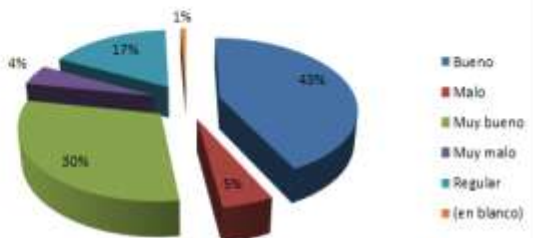
6. ¿Usted siente que su unidad de trabajo, desarrolla planes y actividades para que el ambiente laboral sea óptimo?



7. ¿Usted, como califica hoy la gestión de la nueva administración?



8. ¿Usted, se siente valorado y bien tratado como funcionario de la Gobernación?



Informe Funcionamiento Área Atención al Ciudadano

La Dirección de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de la Meta 524 Mejorar la capacidad de respuesta al usuario con la implementación de un Sistema de Atención durante el cuatrienio, adelantó las siguientes actividades:

Armonizar al nuevo plan de desarrollo “Unidos Podemos Más” actividades que permitan mejorar la capacidad de respuesta al usuario es así que ahora se contempla la puesta en marcha de una ventanilla única virtual, contar con oficina móvil y realizar la desconcentración del servicio.

Como parte de la desconcentración del servicio se ha realizado el acompañamiento a la construcción del Plan de Desarrollo con la visita a las micro – provincias; adicionalmente se está ejecutando el registro como parte de la construcción del CRM de la Gobernación y se están aplicando sondeos de percepción en las visitas del programa “Gobernador en casa”.

Para dar cumplimiento a la Meta 539, Contratar el servicio de Call Center con el fin de recepcionar y atender las llamadas que ingresen a la Gobernación de Cundinamarca se prorrogó el contrato por un mes más con la firma ANDICALL para la prestación del servicio en la actualidad la atención telefónica está siendo cubierta por la firma DIGITAL DOCUMENTS SERVICE, en espera de superar la etapa contractual para el contact center único de la Gobernación de Cundinamarca.

Con la puesta en marcha de la Atención en línea en el horario de 9:00 am a 4:00 pm se ajusta más a las necesidades de los ciudadanos quienes encuentran un espacio para resolver sus inquietudes disminuyendo costos y aumentando los servicios de la entidad. Adicionalmente se cuenta con un punto en la Secretaría de Educación para optimizar los servicios que se ofertan.

Reporte Servicio de Atención en Línea Canal: Atención al Ciudadano		
	Mes	Ciudadanos atendidos
1. Número de Ciudadanos atendidos en el periodo del reporte	Marzo	390
	Abril	707
	Mayo	195
	Junio	129
	TOTAL	1421

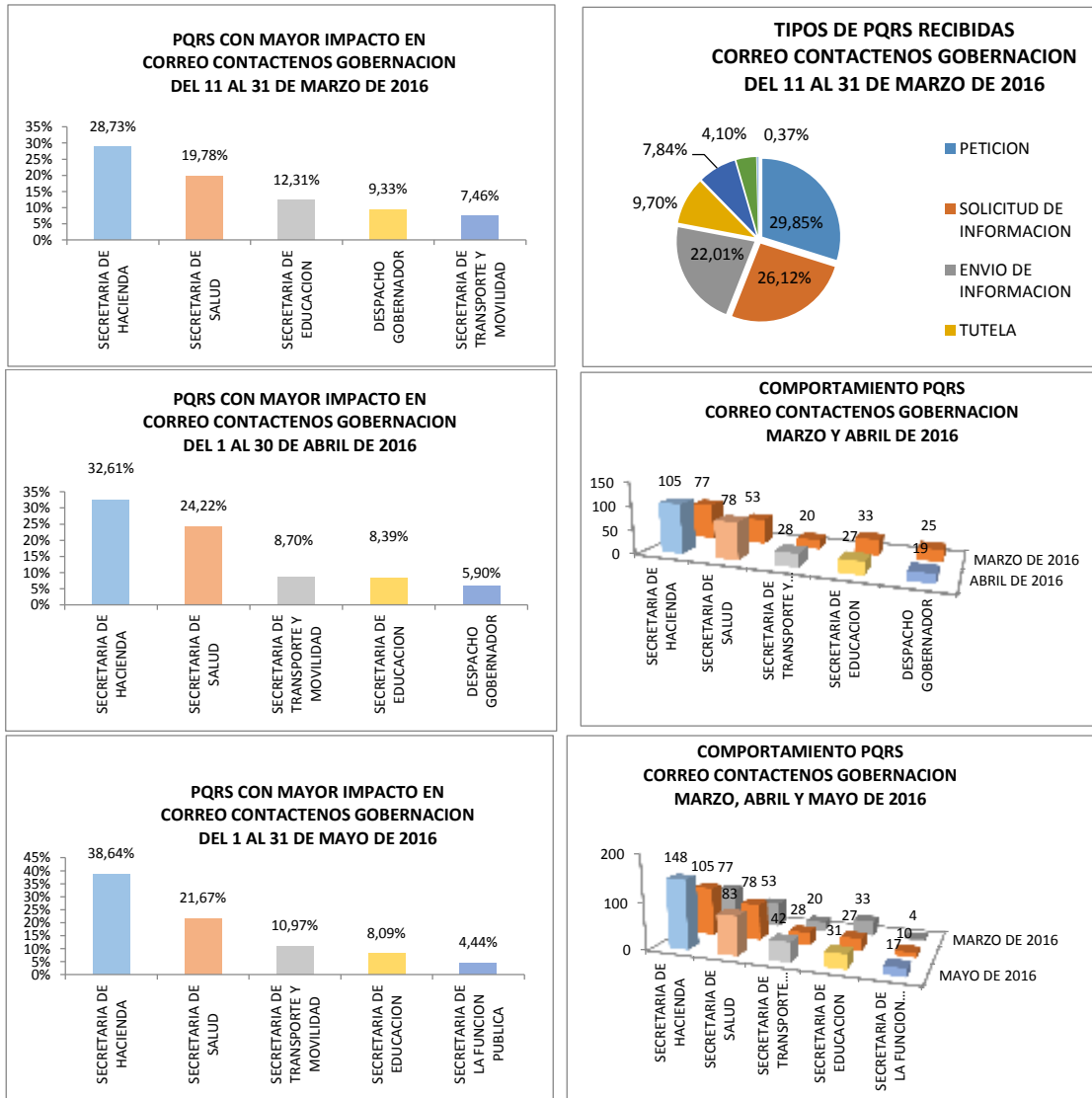
Asunto de las consultas atendidas por porcentaje	Asunto	Ciudadanos atendidos	Porcentaje
	Impuestos	1070	75,30%
	Educación	32	2,25%
	Salud	43	3,03%
	Transporte y Movilidad	127	8,94%
	Cultura	3	0,21%

	Obras e Infraestructura	2	0,14%
	Conectividad	2	0,14%
	Participación Ciudadana	5	0,35%
	Agro	2	0,14%
	Ciencia y Tecnología	1	0,07%
	Competitividad	3	0,21%
	Oportunidades de Empleo	11	0,77%
	Otros asuntos	120	8,44%
	Total	1421	100,00%

Reporte Servicio de Atención en Línea Canal: Secretaría de Educación		
Número de Ciudadanos atendidos en el periodo del reporte	Mes	Ciudadanos atendidos
	Marzo	0
	Abril	3
	Mayo	102
	Junio	118
	TOTAL	223

	Asunto	Ciudadanos atendidos	Porcentaje
Asunto de las consultas atendidas por porcentaje	Certificaciones	25	11,21%
	Nómina	18	8,07%
	Escalafón	4	1,79%
	Educación Superior	15	6,73%
	Matrículas	1	0,45%
	Creación de Instituciones Educativas	5	2,24%
	Novedades de Personal	5	2,24%
	Prestaciones Sociales	0	0,00%
	Problemáticas del Sector Educativo	9	4,04%
	Traslados	5	2,24%
	Otros asuntos	136	60,99%
	Total	223	100,00%

En la página de la Gobernación de Cundinamarca se encuentra habilitado el correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co, como una opción de interacción con los ciudadanos y de descongestión en cuanto a peticiones, quejas, reclamos y soluciones ya que sus requerimientos pueden ser atendidos de manera inmediata. Los resultados arrojados en los meses de marzo a junio de 2016 son los siguientes:

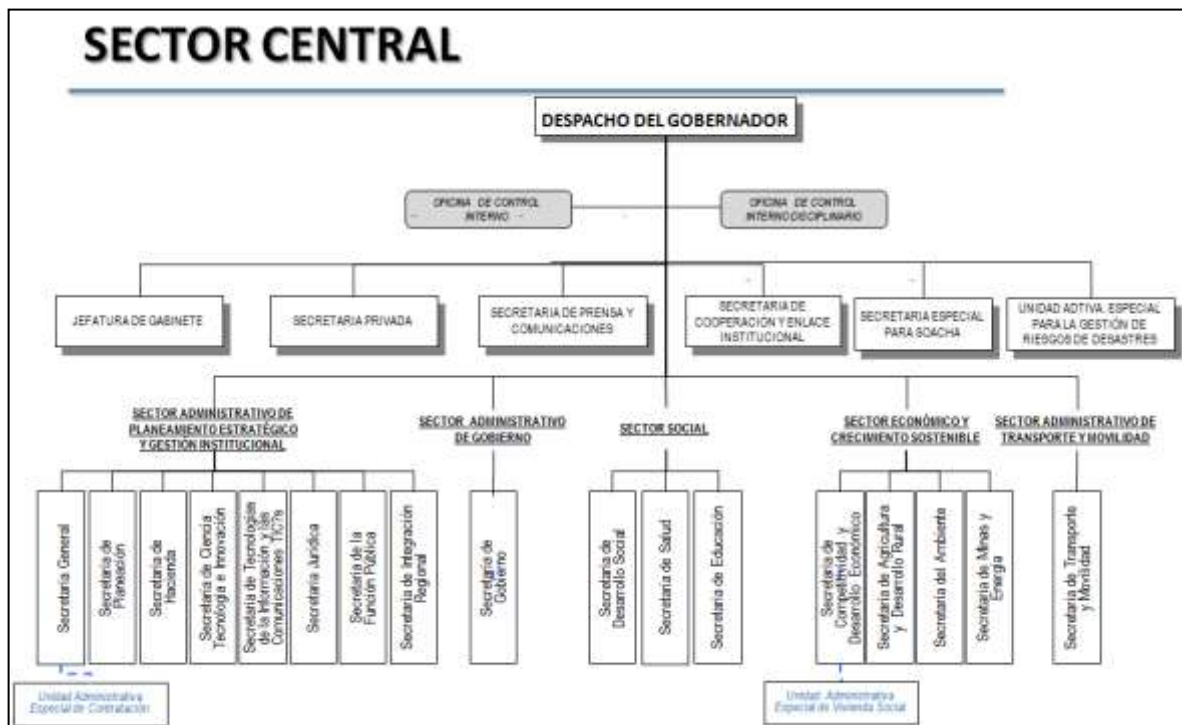


La Secretaria General viene adelantando una campaña de socialización de las apuestas de la Administración “UNIDOS PODEMOS MAS” con cada una de las secretarias de Despacho para contar con un administrador de PQRs para hacer seguimiento a la oportuna respuesta de requerimientos. El compromiso para construir el CMR Institucional y la política de cercanía a la ciudadanía.

Cumpliendo con la circular de la Secretaria General No 011 de 2016, se realiza una reunión con los administradores designados por cada una de las Secretarías recalcando la importancia de la labor que cumplirán al interior de sus Dependencias, toda vez que serán los responsables de generar mensualmente un reporte estadístico de PQRS el cual deben ser entregado al jefe de dependencia y/o Secretario de Despacho con su respectivo análisis de las PQRS respondidas, justificación de las que se encuentran pendientes de respuesta y cuáles son los asuntos que presentan mayor impacto, para que sirva de base en la toma de decisiones al interior de la Secretaría e igualmente generar reporte trimestral para ser enviado a la Dirección de Atención al Ciudadano.

1.2.3 Estructura Organizacional

La entidad cuenta con una estructura que le permite dar cumplimiento a los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo, en donde se evidencian los niveles de responsabilidad y autoridad.



Con las facultades otorgadas por la Honorable Asamblea Departamental al señor Gobernador a través de la Ordenanza 04 de 2016, se está adelantando el Diagnóstico y estudio técnico requerido para soportar las modificaciones de la organización interna del sector central así como las estructuras orgánicas de algunas entidades descentralizadas del Departamento; lo que permitirá al Departamento poner en acción el cumplimiento de nuevas competencias legales, así como adecuar la estructura y la planta de empleos hacia el cumplimiento de las metas de nuestro Plan “Unidos Podemos Más”.

Los ajustes propuestos serán armonizados al modelo de operación por procesos de manera que permita continuar la mejora continua de nuestro Sistema Integral de Gestión y Control.

1.2.4. Indicadores de Gestión

La Gobernación de Cundinamarca tiene establecidos 109 indicadores de gestión para sus 16 procesos distribuidos así: EFICACIA 72, EFICIENCIA 12 y EFECTIVIDAD 25, a los cuales se les realiza la respectiva medición y análisis de acuerdo a frecuencia establecida en la ficha técnica de cada uno. Estos indicadores se encuentran disponibles en la herramienta ISOLUCION, en la Ruta de acceso: <http://isolucion.cundinamarca.gov.co/Isolucion> - Modulo Indicadores – Reportes.

Las actividades de revisión de indicadores se realizan trimestralmente a través de la revisión al desempeño de los procesos según el procedimiento *Revisión al Desempeño del Proceso y Revisión por la Dirección E-PID-PR-005, V5*.

Las evidencias de estas actividades se visualizan en la siguiente ruta:

Isolucion/ Modulo MECI/Autoevaluación Institucional/ Herramientas de Autoevaluación.

Adicional a estas actividades, los procesos revisan sus indicadores en reuniones con los equipos de mejoramiento y el apoyo de los dinamizadores de la Dirección de Desarrollo Organizacional.

Normograma

El Normograma de la entidad se encuentra publicado en la herramienta Isolucion. En éste se pueden consultar las leyes, decretos, resoluciones y demás normatividad que los procesos usan como marco de referencia en sus actuaciones, adicionalmente, cada proceso en su caracterización tiene asociadas las normas que lo regulan externa e internamente.

Informe de Evaluación de desempeño con planes de mejoramiento individual

Con fecha corte del 30 de junio de 2016 se han propuesto 112 planes de mejoramiento individual a los funcionarios de carrera administrativa vinculados al sector central del Departamento de Cundinamarca, con base en la evaluación definitiva anual del desempeño laboral.

1.2.5 Políticas de Operación

La Gobernación de Cundinamarca tiene establecidas en sus 16 procesos y sus respectivos procedimientos asociados, las políticas que le permiten dar cumplimiento a sus funciones de manera articulada unas directamente del proceso y otras descritas en los procedimientos. Igualmente cuenta con el Manual de Calidad y toda la información correspondiente se encuentra publicada en la herramienta Isolucion.

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Política de Administración del Riesgo

La Gobernación de Cundinamarca adoptó la política de administración de riesgos, mediante acta de comité coordinador del sistema de control interno del 13 de Junio de 2014, ésta tuvo una actualización el 27 de julio de 2015.

Objetivo General de la Política de Riesgos

Definir los lineamientos generales que guiaran a la Gobernación de Cundinamarca en la aplicación de los conceptos de Administración de los riesgos, de manera que se apoyen las directrices definidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Tratamiento de los Riesgos

Los riesgos serán atendidos según su probabilidad e impacto, la clase de medida de control, el costo- beneficio y los siguientes lineamientos:

Posibilidad de ocurrencia	5 - Casi Seguro	5 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	10 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	15 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	20 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	25 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
	4 - Probable	4 Zona Moderada Reducir el riesgo Asumir el riesgo	8 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	12 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	16 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	20 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
	3 - Posible	3 Zona Baja Asumir el riesgo	6 Zona Moderada Reducir el riesgo Asumir el riesgo	9 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	12 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	15 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
	2 - Improbable	2 Zona Baja Asumir el riesgo	4 Zona Baja Asumir el riesgo	6 Zona Moderada Reducir el riesgo Asumir el riesgo	8 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	10 Zona Extrema Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
	1 - Raro	1 Zona Baja Asumir el riesgo	2 Zona Baja Asumir el riesgo	3 Zona Moderada Reducir el riesgo Asumir el riesgo	4 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo	5 Zona Alta Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir el riesgo
		1 - Insignificante	2 - Menor	3 - Moderado	4 - Mayor	5 - Catastrófico
		Impacto				

La selección de cualquier opción de respuesta dependerá estrictamente de la zona en la cual se ubique el riesgo residual y de la naturaleza misma del riesgo.

- Cuando el riesgo residual se ubique en la zona baja, este se **Asume** y se formula el plan de riesgos para su manejo (plan de contingencia).

- Cuando el riesgo residual se ubique en la zona moderada, este se podrá **Asumir** formulando el plan de riesgos para su manejo (plan de contingencia); o se podrá **Reducir** tomando medidas de prevención y protección.
- Cuando el riesgo residual se ubique en la zona alta o extrema, este se podrá **Reducir** tomando medidas de prevención y protección; se podrá **Evitar** previniendo su materialización a través de mejoramientos sustanciales del proceso. (Por ejemplo: manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.); o se podrá **Compartir o Transferir** traspasando los efectos de los riesgos a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros.

Monitoreo

- Se deben diseñar planes de acción como mecanismo de protección, según sea el tipo de riesgo, en el primer caso si hay posibilidad de daño a bienes o personas y en el segundo caso si solo se vería afectada la prestación de los servicios.
- Todos los actores y responsables de la administración de riesgos están obligados a monitorear la efectividad de las medidas implementadas para diseñar los planes de riesgos en la herramienta tecnológica
- En el diseño de los planes se debe manejar el siguiente orden de prelación para protección de los recursos:
 - Personas
 - Información
 - Bienes
 - Medio ambiente
 - Recursos financieros.
 - La imagen institucional.
- Para el diseño de controles se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos:
 - Preferir el que implique el mismo beneficio, pero menor costo.
 - Preferir el que preste mayor beneficio así el costo sea el mismo.
 - Preferir entre varios controles si el costo y el beneficio es igual, el que sea más fácil de implementar.
- El líder del proceso realizará seguimiento y evaluación a la ejecución de los controles según la calificación del riesgo residual, así:

Calificación del riesgo residual	Periodicidad de monitoreo y revisión a los riesgos y sus controles
Extrema y alta	Cada 3 meses
Moderada y Baja	Cada 6 meses

F. Las actividades de actualización del mapa de riesgos por proceso se realizará una vez al año por parte del líder del proceso.

Estas políticas de administración de riesgos se deben preservar en el tiempo y se revisarán anualmente o cuando haya cambios estructurales u operacionales, de manera tal que se ajusten a las necesidades de la gobernación y la misma debe ser divulgada a todos los servidores de la entidad, para asegurar su socialización y el compromiso frente a la aplicación.

1.3.2 IDENTIFICACION DEL RIESGO

En mesas de trabajo con los procesos del Sistema Integral de Gestión y Control se identificaron 87 riesgos de gestión.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

MATRIZ DE CALIFICACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN						
		Impacto				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrofico
Posibilidad de ocurrencia	Raro	4	5	7	20	
		6	67	21	29	
			82	23	32	
				31	33	
				34	35	
				63	38	89*
				69	43	91*
				71	66	92*
					68	
					70	
				88*		
				90*		
	Improbable	10	9	1	2	41
		11	12	8	15	50
		18	46	19	39	77
		22	83	24	62	
		30	86	44		
		74		45		
				72		
	Posible	13	61	3	59	27
		73	65	15	60	36
			85	16	64	37
				19		42
				25		52
			26		53	
			28		76	
			54			
			55			
			57			
Probable		14	40	49	51	
		80	78			
Casi seguro		84	87			
				47		
				48		
				56		

* Riesgo de Corrupción

Zona de Riesgo	Cantidad de riesgos
Extrema	18
Alta	32

Moderada	22
Baja	20
Total de Riesgos	92

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento al artículo 73 de la ley 1474 de 2011 se construyó y publicó el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2016 el cual se encuentra publicado en la página web cuyo primero componente es la matriz de riesgos de corrupción.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

El SIGC, cuenta con el procedimiento E-PID-PR-005 Revisión al Desempeño del Proceso y Revisión por la Dirección y el formato E-PID-FR-003 Revisión al Desempeño del Proceso. Para el primer trimestre de 2016, los 16 procesos presentaron la revisión al desempeño del proceso. Para el cuarto trimestre 15 procesos lo hicieron. En dicho trimestre el proceso Promoción del Desarrollo Departamental no generó revisión del desempeño, toda vez que la Alta Dirección el 17 de diciembre de 2015, aprobó la sectorización de dicho proceso, así:

1. Sector de Gestión Interinstitucional.
2. Sector de Desarrollo Integral e Innovación
3. Sector de Transporte y Movilidad
4. Sector Social
5. Sector Económico y Crecimiento Sostenible

Estos en la actualidad se encuentran en la etapa de caracterización y documentación.

La información correspondiente a la revisión al desempeño del proceso, está publicada en ISOLUCION el link de MECI Autoevaluación Institucional. La información está agrupada por trimestres de la vigencia 2015 y el primer trimestre de la vigencia 2016 y se encuentra disponible en la ruta:

<http://isolucion.cundinamarca.gov.co/isolucion/magazin.asp?sigla=HAU>

De otra parte, el día 16 de febrero de 2016 la Gobernación realizó la Revisión por la Dirección, escenario donde los secretarios de despacho, conocieron y analizaron el estado del Sistema Integral de Gestión y Control.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Procedimiento de Auditoría Interna

La Gobernación de Cundinamarca dentro del proceso “Evaluación y Seguimiento” tiene asociado el procedimiento EV-SEG-PR-002 Auditorías Internas Integradas asociado a la guía de auditoría integrada EV-SEG-GUI-002 versión 1 de diciembre 04 de 2015, la cual da lineamientos para un mejor desarrollo del proceso auditor.

Programa de Auditoría

El programa anual fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno el 28 de abril de 2016, con el fin de determinar la conformidad de la gestión y del SIGC con respecto a los requisitos aplicables a la Administración Central del Departamento.

Informe Ejecutivo Anual de Control Interno

El informe se realizará una vez finalice la vigencia actual y se elaborará acorde a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1. Plan de Mejoramiento

La entidad maneja sus planes de mejoramiento por procesos e institucional, resultado de auditorías internas y de control fiscal.

En la actualidad están vigentes 22 Planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental y 6 de Contraloría General de la República.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACION

Se viene trabajando con la nueva matriz de Autodiagnóstico para Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, la cual incluye la aplicabilidad de estándares para la publicación de información.

El 31 de Marzo de 2016, se consolidó en Plan anticorrupción 2016, de la Gobernación, es importante resaltar que el plan anticorrupción 2016 incluye un nuevo componente que es el de “Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información”. Respecto al proceso de comunicaciones se tienen las siguientes actividades:

Actividad: Inventario de la información Virtual del portal web de la Gobernación.

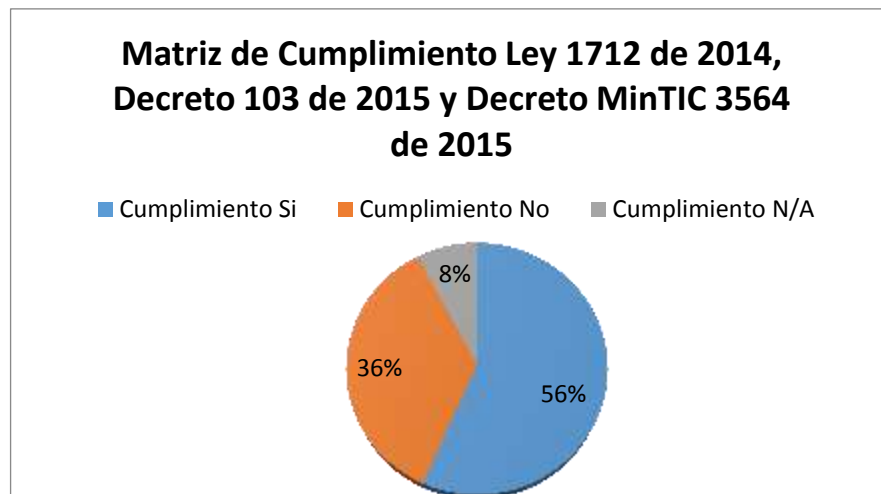
Avance Junio 2016: La Secretaría de las TIC estructuró una matriz basándose en la Ley 1712, la matriz fue diligenciada y enviada por la Secretaría de Prensa el 15 de Abril de 2016.

Actividad: Actualizar la información institucional registrada en el Portal Web de la Gobernación en el enlace de Transparencia y Acceso a la información pública frente a la normativa vigente.

Avance Junio 2016: Se está actualizando por parte de TIC de acuerdo al nuevo modelo. Cada entidad es responsable de actualizar el link que le pertenece y con la frecuencia establecida.

El avance actual de cumplimiento en la ley 1712 de 2014 - Transparencia y acceso a la información pública en la sede electrónica es de 56%, acorde con la nueva matriz de autodiagnóstico, la cual trae 129 ítems de cumplimiento y la Gobernación de Cundinamarca se encuentra en el 56%, lo que corresponde a 73 ítems cumplidos. En cuanto al 36% de no Cumplimiento corresponde a 46 ítems de diferentes categorías y el 8% que corresponde a la No aplicación de los ítems. (Información reportada por la Secretaria de las TIC).

Para el desarrollo y diligenciamiento de la nueva matriz de autodiagnóstico se contó con el apoyo de la Secretaría de Transparencia en reunión llevada a cabo el 11 de mayo del presente año.



Informe Estado Trámites de la entidad SUIT

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 962 de 2005¹ y en el artículo 40 del Decreto Ley 019 de 2012², la Gobernación de Cundinamarca por ser una Institución del orden territorial que forma parte de la Administración Pública, debe inscribir sus trámites y otros procedimientos de cara al ciudadano en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT; sistema que tiene como propósito final ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todos los organismos del Estado ofrecen a la ciudadanía.

Una vez inscritos en el sistema SUIT, la información acerca de los trámites y otros procedimientos de cara a los usuarios permanece visible en el portal del estado colombiano, denominado Sí Virtual.

Es preciso mencionar también el obligatorio cumplimiento por parte de todas las entidades públicas, de la Política de Estado que define la estrategia de Gobierno en Línea, directriz enmarcada en la Directiva Presidencial 02 de 2000. Los lineamientos generales de la estrategia se encuentran definidos en el Decreto 2573 de 2014; norma que se plasma en su totalidad en el Título 9, Capítulo 1 del Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).

Esta nueva Estrategia comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información.

Los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea y el componente **TIC para Servicios** será el que nos permitirá proveer trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos cundinamarqueses, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.

1. Toda entidad y organismo de la Administración Pública tiene la obligación de informar sobre los requisitos que se exijan ante la misma, sin que para su suministro pueda exigirle la presencia física al administrado. Igualmente deberá informar la norma legal que lo sustenta, así como la fecha de su publicación oficial y su inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites.
2. Sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.

El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.

Objetivo

Dar a conocer el estado que presentan los trámites y otros procedimientos de cara a los usuarios del sector central de la Gobernación de Cundinamarca, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Situación Actual

COMPENDIO INVENTARIO TRAMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SECTOR CENTRAL GOBERNACION DE CUNDINAMARCA PRIMER SEMESTRE 2016		
DESCRIPCION ESTADO	ESTADO	CANTIDAD
Trámite eliminado por no ser competencia de la Gobernación	ELIMINADO	8
Trámite propuesto por el DAFP pero la Gobernación decide no incluirlo en el inventario por no ser de su competencia. Trámite propuesto por la Gobernación pero el DAFP decide no incluirlo en el inventario.	CANCELADO	11
Trámite que el Asesor del DAFP revisó y envió observación al Administrador de Trámites para corregir.	EN CORRECCION	10
Trámite sin finalizar su registro en SUIE.	EN CREACION	0
Trámite en revisión y aprobación por parte del DAFP.	EN REVISION	0
Trámite sugerido por el DAFP, identificado por las dependencias, incluido en el inventario que está para iniciar su registro en el SUIE.	SIN GESTION	3
Trámite visible al ciudadano en el Portal del Estado Colombiano Sí Virtual	INSCRITOS SUIE 3.0	69
Formatos integrados enviados por el DAFP que las dependencias no han adoptado y aún se encuentran pendientes de inscribir en el SUIE.	EN EVALUACION INSTITUCION	12
TOTAL DE TRÁMITES		113

94

De acuerdo a la información recibida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca tiene para inscribir en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT noventa y cuatro (94) trámites, de los cuales solamente sesenta y nueve (69) se encuentran publicados de cara al ciudadano en el Portal del Estado Colombiano, Sí Virtual.

De los veinticinco (25) trámites restantes se evidencia que diez (10) se encuentran en corrección por parte de los Administradores de Trámites, tres (3) están pendientes de iniciar su proceso de registro en el sistema SUIT y existen todavía doce (12) formatos integrados que las entidades deben revisar e informar si van a ser adoptados o NO que aún se encuentran pendientes de evaluación y por ende postergada su inscripción en el sistema.

Finalmente, el Sector Central de la Administración departamental tiene en su inventario un total de ciento trece (113) trámites incluidos los ocho (8) trámites eliminados del inventario y los once (11) trámites cancelados por no ser competencia de la Entidad.

De este gran total de ciento trece (113) trámites, se observa que ciento nueve (109) corresponden a trámites y solamente cuatro (4) son Otros Procedimientos Administrativos – OPA.

Del compendio por secretaría se observa lo siguiente:

Secretaría de Salud: Tiene un total de treinta y un (31) trámites en el sistema SUIT de los cuales, diecinueve (19) se encuentran inscritos y publicados de cara al ciudadano en el Sí Virtual y seis (6) están aún pendientes de iniciar o finalizar su registro en el sistema. La Secretaría además cuenta con cuatro (4) trámites cancelados y dos (2) eliminados del inventario.

Secretaría de Educación: Tiene un total de treinta y dos (32) trámites en el sistema SUIT de los cuales, veintiocho (28) se encuentran inscritos y publicados de cara al ciudadano en el Sí Virtual y cuatro (4) están aún pendientes de iniciar o finalizar su registro en el sistema.

Secretaría de Hacienda: Tiene un total de veinticinco (25) trámites en el sistema SUIT de los cuales, dieciocho (18) se encuentran inscritos y publicados de cara al ciudadano en el Sí Virtual y cinco (5) están aún pendientes de iniciar o finalizar su registro en el sistema. La Secretaría además cuenta con un (1) trámite cancelado y uno (1) eliminado del inventario.

Secretaría de Transporte y Movilidad: Tiene un total de diez (10) trámites en el sistema SUIT de los cuales, cuatro (4) se encuentran inscritos y publicados de cara al ciudadano en el Sí Virtual y seis (6) están aún pendientes de iniciar o finalizar su registro en el sistema.

Es importante tener en cuenta que el DAFP tiene habilitados cincuenta y tres (53) trámites estandarizados para Tránsito y cuatro (4) para Transporte, formatos avalados por el Ministerio de Transporte que deben ser evaluados por la Entidad para determinar si es de su competencia la inscripción en el sistema SUIT.

De otra parte, la inscripción de trámites en el sistema SUIT por parte de la Secretaría de Transporte y Movilidad se ha visto aplazada por dificultad generada al momento de establecer los tiempos de respuesta, toda vez que al tratarse de un servicio tercerizado por intermedio del Consorcio UT-SIETT, la concesión dice no querer responsabilizarse con tiempos para la entrega de la respuesta del trámite aduciendo que dependen de varios actores externos, entre ellos el sistema de Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT.

Secretarías de Gobierno/Jurídica: Existen cuatro (4) trámites correspondientes a fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro, los cuales han venido siendo evaluados conjuntamente por las Secretarías de Gobierno y Jurídica.

Informe Análisis Información Recolectada de las PQRS

El trámite de correspondencia se realiza a través del aplicativo Mercurio en las ventanillas de radicación y a través del correo postal y tramitado a través del SGD, esta radicación e indexación es realizada por los servidores públicos de la Dirección de Atención al Ciudadano – Área de Correspondencia y su análisis se realiza frente al Indicador del procedimiento: “Direccionamiento de las Comunicaciones Oficiales”.

Dentro del Proceso Atención al Ciudadano, se tienen establecidos los siguientes procedimientos:

1. M-AC-PR-001, el cual establece los canales de recepción de PQRS y su tratamiento 2. M-AC-PR-004, para atención de las denuncias de corrupción, al igual que el procedimiento 3. M-AC-PR-003 para trámites y otros procedimientos.

Para el periodo comprendido entre marzo 12 y julio 11 se recibieron un total de 2852 PQRS de las cuales tiene respuesta en tiempo 1942, es decir el 68% y con respuesta fuera de tiempo 910, que equivale al 32%.

Programa Gestión Documental

El día 28 de marzo de 2016, se realizó sesión ordinaria del Comité Interno de Archivo de la nueva administración, donde se presentó el Diagnóstico Documental y el Programa de Gestión Documental (PGD) de la Gobernación de Cundinamarca. De igual forma, se socializó la metodología utilizada para el desarrollo de estos instrumentos archivísticos, quedando como compromiso la revisión técnica por parte del Director de Gestión Documental, de acuerdo con sus competencias funcionales sobre este proceso, para sustentar su aprobación respectiva, en el segundo comité a realizar.

Luego de realizada la revisión del Diagnóstico Documental y del Programa de Gestión Documental (PGD) de la Gobernación de Cundinamarca, por parte del Director de Gestión Documental, fue aprobado el día 28 de junio de 2016, en segunda sesión del Comité Interno de Archivo, en la cual se realizaron algunas observaciones por parte de la Oficina de Control Interno que, a la fecha, se están ajustando, para así, proceder con su publicación, de conformidad con lo fijado Decretó Único de Cultura 1080 de 2015.

De otro lado, se debe tener en cuenta el cierre y armonización del PLAN DE GOBIERNO 2012 – 2016 y el nuevo PLAN DE GOBIERNO 2016 – 2020. En este sentido, se inscribió en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Cundinamarca, el proyecto de inversión para la Gestión Documental del sector central y para las entidades municipales del Departamento, con el fin de apalancar los recursos y poder dar cumplimiento al requerimiento normativo, tal como se indica en el artículo 14, del citado Decreto.

Tablas de Retención Documental

La TRD vigentes están adoptadas mediante resolución 0417 de 2012, la nuevas TRD están pendientes de aval del AGN, se tiene previsto el Comité para la Convalidación de las TRD de la Gobernación de Cundinamarca el presente mes de julio.

Así mismo, se adelantó el proyecto de ajuste de Tablas de Retención Documental de las TRD de acuerdo con el Decreto Ordenanzal 066 de 2015, tarea que se continuará, una vez se finalice la convalidación de la TRD, por parte del AGN.

La Dirección de Gestión Documental cumple con su labor de asesoría y acompañamiento en la materia a través de las visitas de verificación de TRD, que se programan por trimestres.

A continuación se observa, la programación efectuada en el segundo trimestre del presente periodo:

	GESTION DOCUMENTAL		
	CRONOGRAMA TRIMESTRAL VISITAS Y ASESORIAS		
			Código: A-GD-FR-012
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: 28 de Mayo 2015
NOMBRE DEPENDENCIA	NOMBRE DEPENDENCIA INTERNA	FECHA VISITA VERIFICACION TRD	FECHA ASESORÍA PROCEDIMIENTOS
SECRETARIA DE SALUD	Dirección de Desarrollo de Servicios	25/04/2016	06/05/2016
	Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos	25/04/2016	06/05/2016
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Dirección Administrativa y Financiera	26/04/2016	06/05/2016
SECRETARIA GENERAL	Despacho	26/04/2016	06/05/2016
	Atencion al Usuario	26/04/2016	06/05/2016
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DESPACHO DEL SECRETARIO	27/04/2016	06/05/2016
	DIRECCION DE INCLUSION Y ECONOMIA SOCIAL	27/04/2016	06/05/2016
	Subdirección de infancia, Adolescencia y Familia	27/04/2016	06/05/2016
	Subdirección de Juventud y Adultez	27/04/2016	06/05/2016
	Subdirección para la Superación de la pobreza	27/04/2016	06/05/2016
	DIRECCION DE POLITICAS SOCIALES	28/04/2016	06/05/2016
	Subdirección de Mujer y Genero	28/04/2016	06/05/2016
	Subdirección de Población vulnerable	28/04/2016	06/05/2016
DESPACHO GOBERNADOR	Subdirección para Asuntos Etnicos	28/04/2016	06/05/2016
	Oficina de Control Interno Disciplinario	29/04/2016	06/05/2016
SECRETARIA DE HACIENDA	DESPACHO DEL SECRETARIO	02/05/2016	06/05/2016

Medios de Acceso a la Información con que Cuenta la Entidad

De acuerdo con el plan de comunicaciones 2016 se tiene establecido:

Comunicado de prensa (Fuentes de información internas y externas)

- Se emitirán mínimo cinco (5) comunicados de prensa diarios, salvo cuando se presenten informaciones extraordinarias.
- Los comunicados deben tener información actualizada y completa de eventos, planes y programas de las diferentes dependencias y procurar estar acompañados de voces con declaraciones de los Secretarios, Gerentes, Directores o actores que intervienen, para los informes de radio.
- Los comunicados deben ser enviados al editor para revisión y posterior difusión

Informes de prensa (Monitoreo) (Fuente de información externa)

- Diariamente se envía informe de monitoreo de prensa, radio, televisión y web al Gobernador y al Secretario de Prensa a las 6:00 a.m., 12:00 m, 5:00 p.m. y en el transcurso del día si las circunstancias así lo determinan.
- Si los periodistas escuchan una noticia cuyo registro no ha sido enviado o de interés de la entidad, informa al Secretario de Prensa para su conocimiento.

Cubrimiento de eventos (Fuentes de información internas y externas)

- Los cubrimientos se realizan de acuerdo a las solicitudes recibidas en el formato establecido y se coordinan de acuerdo a la disponibilidad del equipo periodístico.
- De cada evento se debe generar información de interés e insumos para el comunicado, el boletín interno, los informes de radio, además de garantizar material de video con entrevistas para las carteleras digitales o posterior distribución cuando así se considere.

Página web (Fuentes de información internas y externas)

- Los funcionarios responsables tendrán a su cargo la actualización permanente de la página web, previa revisión de textos e imágenes. Los micrositos de las dependencias serán alimentados por el responsable de acuerdo con los lineamientos de uso de imagen gráfica y redacción establecidas por la Secretaría de Prensa y Comunicaciones.

Informes de radio (Fuentes de información internas y externas)

- Periódicamente el Secretario de Prensa envía por redes sociales los audios a los diferentes medios abonados regionales y nacionales, o de acuerdo con requerimiento del medio se hace informe vía telefónica.

Redes sociales (Fuentes de información internas y externas)

- Diariamente el community manager encargado publica información sobre temas destacados de la administración mediante textos cortos y precisos a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Flickr y YouTube) de la Gobernación, en tiempo real.

Bases de datos de periodistas (Fuente de información externa)

Las bases de datos deberán mantenerse al día, con el apoyo de todos los periodistas de la SPC. Cambios y nuevos nombres deben ser informados para su inclusión en la base de datos.

- Elaborar y/o actualizar base de datos de Gobernaciones, Ministerios y demás entidades del orden nacional que incluya personal directivo y jefe de prensa. Debe contener mail y celular.
- Elaborar base de datos de medios de comunicación de Cundinamarca, incluyendo medios comunitarios. Debe incluir director del medio, horario de noticieros para los casos de radio y televisión, jefe de redacción si existe y periodistas, con correo electrónico y celular.
- Elaborar base de datos de medios de comunicación de todo el país, departamento por departamento. Debe incluir horarios de las emisiones de noticieros en radio y tv, nombre del director, jefe de redacción, jefe de fotografía, con celulares y correo electrónico.
- Actualizar la base de datos de medios de comunicación que operan en Bogotá. Debe incluir director, jefe de redacción, periodista encargado de Cundinamarca y jefe de fotografía. En el caso de las revistas debe incluir fecha de cierre de sus ediciones.

Sistema interno de comunicación audiovisual - Carteleras digitales (Fuentes de información internas y externas)

Semanalmente el funcionario encargado actualizará las carteleras digitales. El proceso podrá realizarse más una vez a la semana cuando así se requiera.

Estrategia de Comunicación de la Entidad y Evaluación de Eficacia, Eficiencia y Efectividad de la Misma

El proceso de comunicaciones dentro de los indicadores establecidos cuenta con el indicador “eficacia de la comunicación organizacional”, el cual se basa en una encuesta que se realiza con una frecuencia semestral.

Para medir la eficacia de la comunicación organizacional se observa que tanto los boletines internos como la página web de la Gobernación son los medios mediante los cuales siempre o la mayoría de las veces los funcionarios se enteran de lo que sucede en la Gobernación de Cundinamarca, por otra parte de acuerdo a la fórmula del indicador se obtiene un resultado del 66.52 %, lo que indica que a la fecha la comunicación organizacional está cumpliendo con el objetivo deseado.

FÓRMULA DEL INDICADOR =
$$\frac{\text{Promedio de calificación total de la encuesta}}{\text{Máximo valor que se puede obtener en la encuesta}} \times 100$$

Rendición de Cuentas

La Secretaría de Prensa y Comunicaciones está haciendo una rendición de cuentas permanente por medio de los diferentes canales con los que cuenta la Gobernación.

Para la rendición de cuentas de los 100 días, se publicó el boletín interno N° 2 del 25 de Abril de 2016, se entregó a todos los funcionarios la cartilla de rendición de cuentas de 100 días. (14 de Abril de 2016). De igual manera se publicaron 4 comunicados (N° 304 del 13 de Abril de 2016 y N° 312, 313 y 314 del 14 de Abril de 2016).

Se realizó transmisión en vivo de la rendición por Canal trece y varias emisoras realizaron la transmisión de manera simultánea. El video se envió a alcaldes y a medios comunitarios para su respectiva difusión.

El informe de rendición de cuentas de los 100 días reposa en la Secretaría de Planeación.

Medios de Acceso a la Información con que Cuenta la Gobernación

Internet, página web, correos electrónicos, llamadas telefónicas, medios de comunicación, video conferencias, reuniones con temas específicos a tratar.

Política de Comunicaciones e Informe de Seguimiento

La Entidad estableció la política de comunicaciones y está soportada en su matriz y asociada al proceso estratégico de comunicaciones con el código E-CO-POL-001 y obra en versión 01 de fecha 6 de mayo de 2015.

Política de Comunicaciones

La Gobernación de Cundinamarca propenderá activa y permanentemente por la Comunicación transparente, respetuosa y veraz contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la cultura organizacional, el clima laboral y fluidez de la información hacia la comunidad, servidores públicos y partes interesadas, posicionando la imagen institucional y corporativa. Se encargará de asegurar la difusión de información relacionada al funcionamiento, gestión y resultados para fomentar la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social como mecanismos que permiten fortalecer sus objetivos.

Objetivos de la Comunicación

- Comunicar activa y permanente la gestión adelantada por la Gobernación de Cundinamarca a los grupos de interés.
- Fortalecer el sentido de pertenencia en los servidores del sector central de la Gobernación
- Posicionar la imagen de la Gobernación de Cundinamarca para fortalecer su institucionalidad y generar valor de lo Público.
- Fomentar la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social generando confianza en los grupos de interés.
- Optimizar la gestión al interior de la Gobernación mediante canales efectivos de comunicación que faciliten el flujo de información, comprensión y coordinación de esfuerzos para el logro de objetivos.

Seguimiento a la Política de Comunicaciones

De acuerdo al despliegue anterior se puede observar que cada uno de los objetivos de la comunicación se está midiendo con su indicador respectivo. A continuación se reporta un gráfico de cada indicador y la medición y reporte del mes de Mayo de 2016

Indicador eficacia de la comunicación organizacional: se reporta en el numeral 3

Indicador número de visitantes a la página web de la Gobernación:

- Fórmula = Número de visitantes que ha tenido la página web de la Gobernación en el último mes

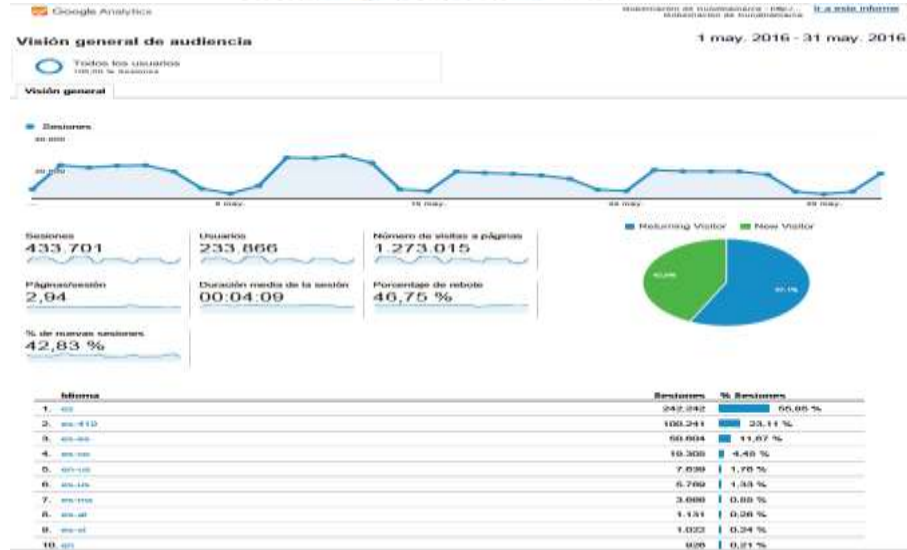


Medición y el reporte del mes de Mayo de 2016 (reporte del 31 de Mayo 2016):

Fecha	Meta	Medición	Tolerancia Superior	Tolerancia Inferior
31/May/2016	150,000.00	233,866.00	100,000.00	90,000.00

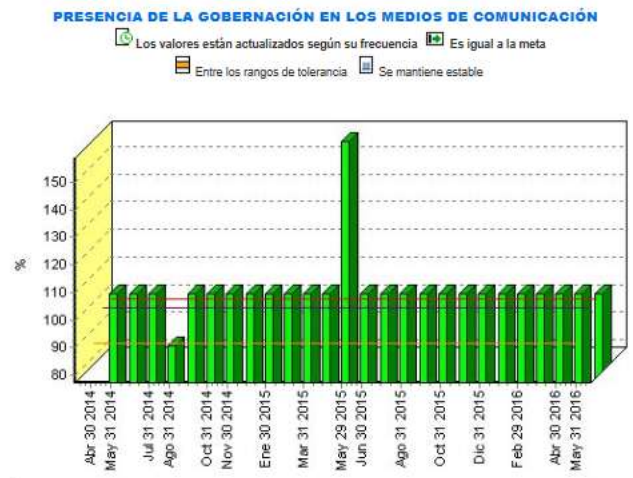
Análisis de la medición

Se presentó un incremento de 2840 visitas de usuarios, con respecto al mes anterior. La tendencia se ve afectada de manera positiva, debido al aumento de visitas las cuales se incrementaron en un 1.22%. Se cumple con la meta mensual establecida



Indicador presencia de la Gobernación en los medios de Comunicación:

- Fórmula: Número de veces que la Gobernación tiene presencia en los medios de comunicación / Número de noticias emitidas por la Gobernación * Nota: Si el número de veces que la Gobernación tiene presencia en los medios de comunicación es mayor a la cantidad de noticias que la Gobernación emite, quiere decir que se está superando la meta. En estos casos la medición del indicador será de 100%



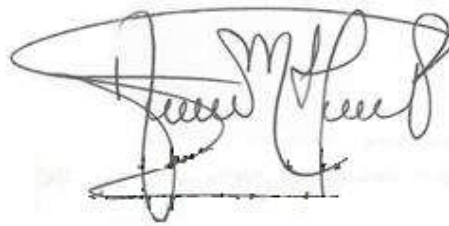
Medición y el reporte del mes de Mayo de 2016:

Fecha	Meta	Medición	Tolerancia Superior	Tolerancia Inferior
31/May/2016	100.00	100.00	100.00	90.00

Análisis_de_la_medición

En mayo de 2016 la secretaría de Prensa publicó en el portal Web y envió a los medios 154 boletines de prensa. La información publicada en medios de comunicación alcanzó, en ese periodo, 608 noticias relacionadas con el trabajo de la Gobernación de Cundinamarca.

De conformidad con lo anteriormente expuesto la Gobernación de Cundinamarca viene cumpliendo con la implementación, desarrollo y mantenimiento de su Sistema de Control interno, interviniendo áreas críticas, aplicando controles y tomando decisiones, dentro del Sistema Integral de Gestión y Control operado a través de la herramienta Isolucion.



ANGELA MILENA HOYOS PULIDO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: José Jiovany Gonzalez Romero- PU- OCI